

# MESA REDONDA

CUATRO “PINCELADAS”  
sobre temas de patrimonio cultural

Eusko-Ikaskuntza

2010

# 1

¿Falta voluntad política para acometer exhaustivamente el conocimiento y la protección del patrimonio cultural?

¿Falta voluntad política para acometer exhaustivamente el conocimiento y la protección del patrimonio cultural?

**Padrón** (controla millones de personas en tiempo real)

**Catastro** (gestiona cientos de miles de edificios y parcelas)

**Hacienda** (controla a millones de contribuyentes, con cientos o miles de datos sobre ellos y de muy compleja gestión)

¿Porqué no en **Patrimonio**?...

# 2

¿Estamos gestionando bien la información sobre el patrimonio cultural?

# INFORMACION SOBRE EL PATRIMONIO CULTURAL

**Múltiples** bases de datos (Gobiernos autonómicos, Diputaciones, cientos de municipios)

**Fotografías** “guardadas” en lugares dispares

**Planos** de muy diversa factura y cronología.

**Georeferenciación** muchas veces inexistente.

**Difusión** dificultosa entre la población (e incluso entre los planificadores)...

¿Hay alguna **solución a este caos?**

# Sistema de información geográfica



Un GIS es un entorno informático que reúne multitud de “capas” de información  
**GEOREFERENCIADA**

Del GIS podemos:

- Obtener información de cada una de las capas (localización de un bien)
- Obtener documentos que contengan más de una capa (localización y plano detallado de la última intervención).
- Hacer que interactúen las capas entre sí (bienes situados en zona inundable).
- Permitiría la consulta a quienes actúen sobre un determinado territorio (obra pública, planeamiento urbanístico, etc.)

El GIS es una solución que ya funciona en ámbitos más complejos que la gestión del patrimonio (por ejemplo en planeamiento urbanístico)

En el ámbito del patrimonio, por ejemplo:

SIPCA: Sistema de información del Patrimonio Cultural Aragonés (aunque es muy elemental).

<http://www.sipca.es>



**SIPCA**  
Sistema de Información del Patrimonio Cultural Aragonés



[Inicio](#) | [Sugerencias](#) | [Ayuda](#) | [Contacto](#) | [Sitemap](#)



El **Sistema de Información de Patrimonio Cultural Aragonés** tiene como finalidad almacenar y gestionar de manera coordinada la información sobre el patrimonio cultural aragonés.

Supone un punto de acceso unificado a esta información tanto para el ciudadano como para la Administración.

Las instituciones participantes disponen de herramientas de uso interno que les permiten intercambiar documentación sobre los bienes culturales y gestionarla mediante metodologías y objetivos comunes. La información, rigurosa y actualizada, procede de inventarios, archivos, catálogos y otras fuentes medidas.

**Patrimonio Material**

- Bienes arquitectónicos**
- Fondos museísticos**

**Patrimonio Inmaterial**

- Tradición oral y musical**
- Patrimonio lingüístico**

**Archivos**

- Archivos fotográficos**
- Archivos históricos**

**Guerra Civil**

- Vestigios de la Guerra Civil**
- Fosas comunes**



**Castillo de Peñamitja**  
INDUSTRIAL / CONCRETO

Fortificación situada sobre la zona de Peñamitja, muy cerca de la primera, al otro lado del río Segura. Es de planta rectangular, rodeada por una muralla y con un perímetro...

**Noticias**

Reunión de trabajo con comisiones aragonesas 20/11/2009

[+] [más noticias](#)

[Anterior](#) | [Siguiente](#)

**documentos**

- [Sobre SIPCA](#)
- [Manuales técnicos](#)
- [Documentación del Patrimonio Cultural](#)



# 3

## LA PROBLEMÁTICA DE LA PROTECCIÓN MUNICIPAL

# Los “catálogos” municipales

Parte del “conocimiento” de los bienes culturales radica en los catálogos municipales.

Gran parte de la protección de los bienes culturales TAMBIÉN depende exclusivamente de la protección municipal.

La competencia de protección del patrimonio de los ayuntamientos se basa en sus competencias urbanísticas

# EJEMPLO: Donostia-San Sebastián

## Plan Especial de Protección del Patrimonio Urbanístico Edificado

Los elementos protegidos se clasifican en cuatro grados:

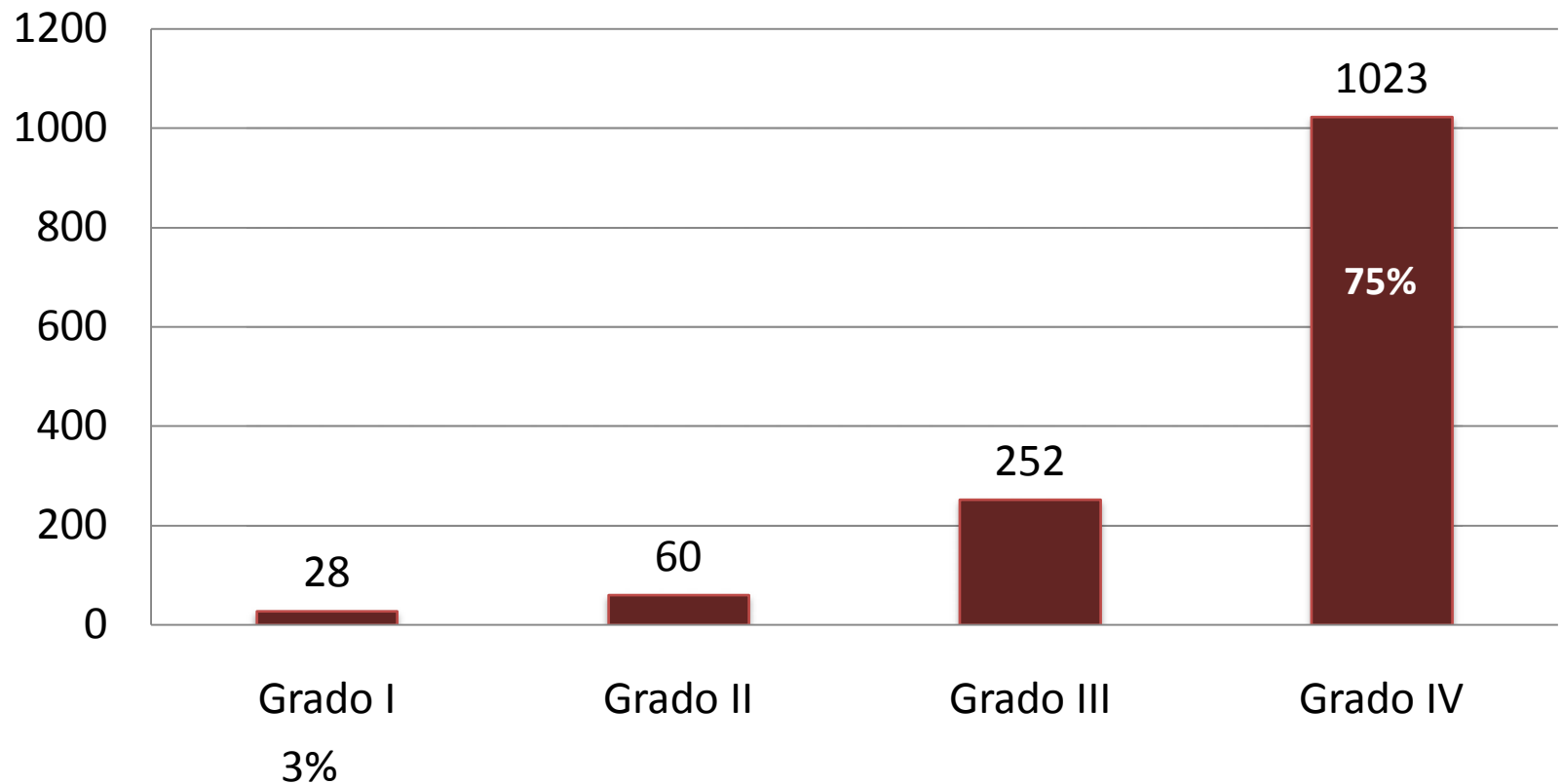
- **Grado I: Otra protección**
- **Grado II: Interior y exterior**
- **Grado III: Sólo exterior**
- **Grado IV: Ambiental**

# Plan Especial de Protección del Patrimonio Urbanístico Construido de Donostia (antes de alegaciones)

Elementos adscritos a cada Grado

Total: 1363

## Número de elementos protegidos



# Protección del Patrimonio

## Ej. Donostia-San Sebastián

### Grado IV:

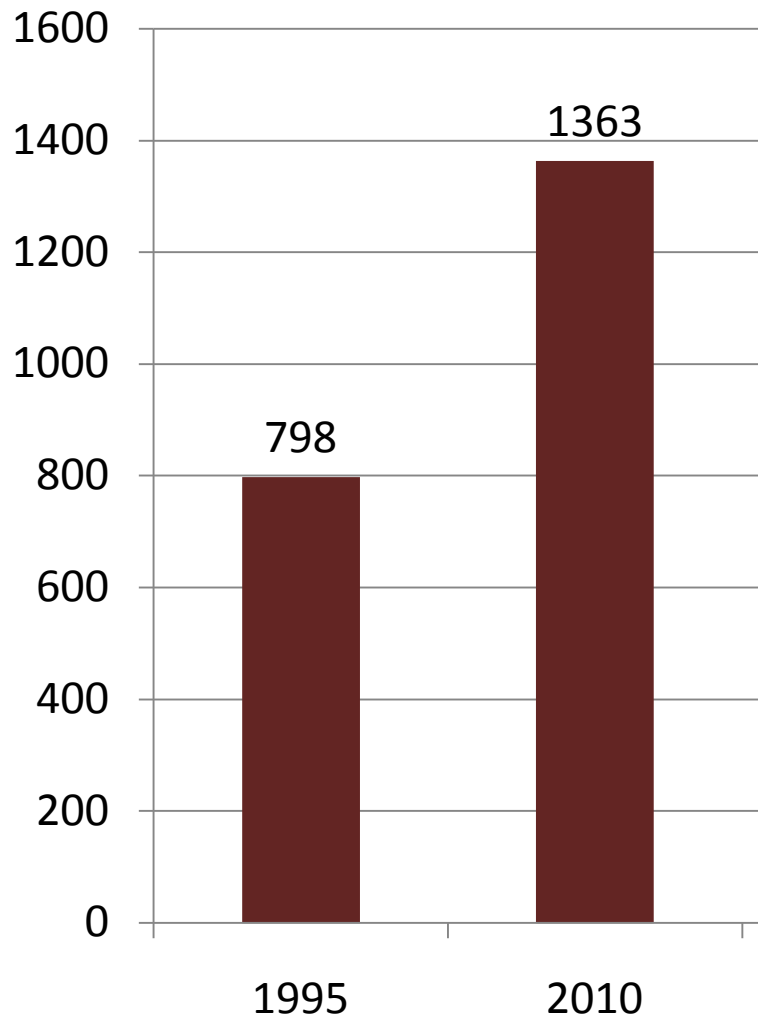
- Comprende elementos construidos en cuya imagen **exterior** se reconocen valores protegibles **en relación con su propio entorno** [no se les reconoce valor por sí mismos].
- Pueden ser desprotegidos si existiese una causa de mayor interés que la pervivencia del bien (**¿Quién decide y con qué criterios?**)



C/ Getaria, 18

# La protección del Patrimonio

## Los Ayuntamientos / Ejemplo: Donostia



- Protección vinculada al Plan General de 1995 era de 798 elementos
- Protección propuesta actual plan: 1363 elementos.
- Conclusión: al menos 565 elementos protegibles han estado expuestos.



Fábrica de duelas  
Llusa, Puig y  
Cía., (Guardia,1918)  
(Buenavista)

# ¿Modificación de las competencias municipales?

Uniformizar la protección municipal  
(Cada municipio va a su aire)

Independizar de las competencias urbanísticas aquellos aspectos vinculados con el patrimonio  
(es frecuente la supeditación del patrimonio al urbanismo).

# 4

¿Tiene garantías suficientes la modificación de la protección de un bien cultural?

Propuestas (¿maximalistas?) para evitar la desprotección inadecuada del patrimonio cultural.



# La protección del Patrimonio

**Supresión o rebaja de la protección:**

Tendrían que existir mayores garantías.

(propuestas):

- **Corresponsabilidad:**
  - El Gobierno Vasco,
  - Diputación
  - y el Ayuntamiento(s) implicado(s)
- tendrían que aprobar la desprotección de forma UNÁNIME. De lo contrario el trámite no podría seguir adelante.

# La protección del Patrimonio

**Supresión o rebaja de la protección:**

Tendrían que existir mayores garantías.

(propuestas):

- **Moratoria.** Para que cause efecto una desprotección sería conveniente el establecimiento de una moratoria de 4 años.

# La protección del Patrimonio

Supresión o  
rebaja de la  
protección:

Tendrían  
que existir  
mayores  
garantías.

(propuestas):

- **Preeminencia (real)** del sistema de protección frente al planeamiento urbanístico y otras acciones que afecten a los bienes protegidos.

# La protección del Patrimonio

Supresión o rebaja de la protección:

Tendrían que existir mayores garantías.

(propuestas):



Katxola, trasladado



Patxillardeggi (protegido y en peligro de traslado)

- **Intraslabilidad (real)** de bienes inmuebles (entendible una vía de alta excepcionalidad).

# La protección del Patrimonio

## Supresión o rebaja de la protección:

Tendrían que existir mayores garantías.

(propuestas):

- **Herencia:** Los bienes protegidos por una figura legal extinta deberán continuar protegidos, como mínimo en las mismas condiciones, por la figura legal que le reemplace.

# La protección del Patrimonio

## Supresión o rebaja de la protección:

Tendrían que existir mayores garantías.

(propuestas):

- **Las asociaciones profesionales** (colegios de arquitectos, asociaciones de defensa del patrimonio, etc.) deberían ser oídas y tomadas en consideración sus apreciaciones.
- Tener presentes los inventarios “no oficiales”

# 5

Elementos no susceptibles de protección en un momento determinado llegan muy modificados al momento en que se considera su protección

# Muchos elementos susceptibles de protección en algún momento han:



Sufrido modificaciones graves e irreversibles que dificultan su protección

(p. ej. *Metalúrgicas Terán*)



No se dan todavía las circunstancias para su protección (pero tal vez en un futuro se den)

(p. ej. Iglesia de Riberas de Loyola, Moneo)

Es preciso evitar el deterioro o modificaciones y prever de alguna manera que en un futuro sean susceptibles de protección (apostar por el futuro)